

1.- Empresa responsable de la promoción y nombre promoción

El Ideal Gallego, Diario de Bergantiños, Diario de Ferrol y Diario de Arousa pertenecientes a la sociedad EDITORIAL LA CAPITAL S.L (en adelante “LA ORGANIZACIÓN”) con domicilio social en Glorieta de América nº3 locales 1 al 11 (Edificio Palacio de la Ópera) 15004 A Coruña Y con CIF N° B-15162068, organiza un Concurso de Microrrelatos para homenajear al nombrado científico del año Fernando Calvet i Prats, de acuerdo con las condiciones que se detallan a continuación.

1.- Vigencia

Las fechas de inscripción y participación serán desde su publicación en web el 26 de octubre al 24 de noviembre de 2026.

Cerrada la inscripción, el 24 de noviembre, la organización elegirá un ganador y dos finalistas que se comunicarán el 27 de noviembre en los medios propios y ganados.

Durante la semana del 30 de noviembre al 5 de diciembre se procederá a la entrega de premios según disponibilidad y los microrrelatos serán publicados el 7 de diciembre en el periódico online: www.elidealgallego.com, www.diariodebergantinos.elidealgallego.com, www.diariodeferrol.elidealgallegocom, www.diariodearousa.elidealgallegocom y en su versión en papel, junto al nombre del ganador o ganadora, y junto a los dos microrrelatos finalistas.

Estas fechas podrán verse alteradas por cualesquiera causas que LA ORGANIZACIÓN considere necesarias, por caso fortuito o fuerza mayor, para lo cual se comunicará oportunamente.

2.- Participantes, inscripción y registro de microrrelatos

Participantes:

La acción está dirigida a alumnos de secundaria, de entre 12 y 16 años residentes legales en España que deseen participar publicando su microrrelato en gallego o español. Podrán participar personas físicas de todo el territorio nacional.

Inscripción y registro de microrrelatos:

La inscripción del autor y el registro de su microrrelato se realizará en un mismo momento, a partir del 27 de octubre de 2026 y hasta el 24 de noviembre de 2026 a las 23:59h en la noticia ubicada en la webs: www.elidealgallego.com, www.diariodebergantinos.elidealgallego.com, www.diariodeferrol.elidealgallegocom, www.diariodearousa.elidealgallegocom

Los participantes deberán loggarse en el periódico online o registrarse en caso de no estarlo para poder participar y comentar la noticia del concurso, con un microrrelato de menos de 100 palabras, bajo la temática “INVESTIGACIONES MARIÑNAS”

Los participantes deberán registrarse íntegramente y de forma veraz. No está permitido incorporar datos de terceros o de menores de edad que no cursen secundaria. Todos los participantes garantizan la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados. En todo caso, los datos que se soliciten con motivo de la participación del concurso, serán tratados conforme a la normativa de protección de datos.

Si no se cumplimenta correctamente el registro, no se cumplen las especificaciones aquí expuestas o se cumplimenta fuera del plazo de inscripción, los datos quedarán excluidos automáticamente del concurso.

Para poder participar, los usuarios deberán hacerlo desde un navegador habitual, pero nunca en "modo oculto", ya que en ese modo el registro no se podrá llevar a cabo.

3.- Requisitos de los relatos de los participantes

- La temática de los relatos participantes es "INVESTIGACIONES MARINÑAS"
- Las obras serán originales e inéditas y no deben estar premiadas en otros concursos.
- Los relatos deberán ser completamente originales. No están permitidas obras derivadas.
- Los idiomas son tanto el gallego como el castellano.
- Todos los relatos deberán contener entre 5 y 100 palabras.
- El formato para incorporar el relato será mediante el registro y login en la webs de www.elidealgallego.com, www.diariodebergantinos.elidealgallego.com, www.diariodeferrol.elidealgallegocom, www.diariodearousa.elidealgallegocom y a continuación, escribir el relato en los comentarios de la noticia relacionada con el concurso.
- Quedarán excluidos de participación los relatos de mal gusto, discriminatorios, sexistas, ofensivos, obscenos, mal sonantes o que resulten violentos o agresivos, especialmente para colectivos protegidos o vulnerables. Cualquier apología a la violencia supondrá la eliminación automática. Quedará a la completa discreción de la organización velar por el cumplimiento de esta cláusula, no dándose lugar para reclamaciones ulteriores por este motivo.

4.- Desarrollo del concurso

La inscripción de los participantes y registro de los microrrelatos se realizará entre el 26 de octubre de 2026 y el 24 de noviembre de 2026 a las 23:59h.

Diariamente, LA ORGANIZACIÓN revisará los relatos subidos a la web, excluyendo aquellos que no cumplan el punto 5.

Cerrada la inscripción, el 24 de noviembre, la organización elegirá un ganador y dos finalistas que se comunicarán el 27 de noviembre.

Los datos del ganador y los finalistas serán publicados en las webs de LA ORGANIZACIÓN y los medios propios y ganados que así considere.

Los microrrelatos serán publicados el 7 de diciembre en los periódicos online www.elidealgallego.com, www.diariodebergantinos.elidealgallego.com, www.diariodeferrol.elidealgallegocom, www.diariodearousa.elidealgallegocom y en su versión en papel, junto al nombre del ganador o ganadora, y junto a los dos microrrelatos finalistas.

El relato ganador y los dos finalistas podrán ser acompañados de una ilustración escogida por LA ORGANIZACIÓN.

5.- Selección de relatos y de los ganadores. Notificación.

Elección del jurado. La elección del ganador o ganadora, se realizará por un jurado compuesto por miembros de Editorial La Capital.

El criterio para escogerlo será totalmente discrecional y subjetivo, aunque se valorarán aspectos tales como la originalidad, creatividad, la sensibilidad y la capacidad de síntesis, entre otros.

Al corresponder la elección a un jurado, no habrá lugar a reclamaciones posteriores.

Notificación. El nombre del ganador o ganadora, será publicado en los medios propios y ganados de LA ORGANIZACIÓN, así como los de los dos finalistas. La comunicación del ganador se realizará mediante email.

Mediante la aceptación de las bases del presente concurso, los participantes autorizan a LA ORGANIZACIÓN a publicar sus relatos y datos en sus medios propios y ganados. Cada relato de identificará con el nombre y apellidos del autor.

6.- PREMIOS

El ganador recibirá:

- Lenovo Tab M10 HD (2ª generación), valorada en 176€
- Publicación del microrrelato en las versiones papel y digital de El Ideal Gallego, Diario de Bergantiños, Diario de Ferrol, Diario de Arousa.

Los finalistas recibirán:

- Primer finalista: Kobo Clara 6" HD valorado en 109,99€.
- Primer finalista: Publicación del microrrelato en las versiones papel y digital de El Ideal Gallego, Diario de Bergantiños, Diario de Ferrol, Diario de Arousa.
- Segundo finalista: Amazfit Bip 5 smartwatch, valorado en ~~69~~79,00€.
- Segundo finalista: Publicación del microrrelato en las versiones papel y digital de El Ideal Gallego, Diario de Bergantiños, Diario de Ferrol, Diario de Arousa.

Los premios mencionados son tal y como se relacionan, sin incluir ningún otro accesorio o característica distinta de la expresada y no serán objeto de variación o intercambio o compensación económica a petición del ganador.

En caso de que los datos identificativos no sean correctos o sea imposible contactar con el ganador y finalistas a través de los datos facilitados en el formulario de registro, antes del 30 de diciembre de 2026, el premio quedará desierto sin posibilidad de que pueda reclamarse su entrega con posterioridad. La entrega del premio será acordada con el ganador y se realizará entre el 30 de noviembre al 4 de diciembre.

Independientemente de que el ganador responda al correo del premio, el relato elegido y los dos finalistas serán publicados el 7 de diciembre en los medios de El Ideal Gallego, Diario de Bergantiños, Diario de Ferrol, Diario de Arousa.

7.- CONDICIONES DEL PREMIO

El ganador deberá facilitar a LA ORGANIZACIÓN los datos requeridos por esta.

El ganador y/o finalistas tendrán de plazo para la aceptación del premio hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59h. Si antes de esa fecha no se recibiese respuesta por parte de los premiados, el premio quedaría desierto. No pudiéndose reclamar a partir de la fecha indicada.

Los premios en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación económica o cesión a petición de los ganadores.

Si por cualquier razón ajena a LA ORGANIZACIÓN no hubiera disponibilidad de los premios, queda reservado el derecho de sustituirlo por otro de igual o superior coste.

El premio es intransferible.

8.- Publicación de datos y derechos de imagen

Los participantes inscritos autorizan la publicación en la web de su nombre o seudónimo, junto con el relato participante.

Todos los participantes autorizan a LA ORGANIZACIÓN a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, pseudónimo e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con esta acción, todo ello en cualquier medio (perfiles de redes sociales de EL IDEAL GALLEGO, DIARIO DE BERGANTIÑOS, DIARIO DE FERROL, DIARIO DE AROUSA, webs, entre otros) sin que obtengan derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio obtenido conforme a estas bases.

9.- Propiedad intelectual

Siendo el objetivo del concurso la publicación de relato ganador, se requerirá que todos los participantes cedan sus derechos de propiedad intelectual en favor de EDITORIAL LA CAPITAL S.L. y a tal efecto deberán aceptar el "Acuerdo de Cesión de Derechos de Propiedad Intelectual".

10.- Responsabilidad y reserva de derechos

- LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a excluir del concurso a quienes no cumplan con los requisitos de participación.
- LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho a excluir la participación o de dejar el premio desierto en el caso de que existan presunciones de fraude o porque no se cumplen con los criterios del jurado.
- LA ORGANIZACIÓN podrá realizar modificaciones a la mecánica con el objeto de mejorarla o de evitar actitudes fraudulentas. También podrá realizar otro tipo de modificaciones siempre que estén debidamente justificadas y no perjudiquen a los participantes.
- LA ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de no admitir o excluir a los participantes o a los ganadores del concurso que hayan facilitado datos falsos, erróneos, inexactos o que incumplan lo establecido en las presentes bases, quedando eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de que dichos errores o falsedades impidan la identificación del ganador o ganadora de los premios.
- La entidad organizadora se reserva el derecho de mantener temporalmente inoperativa la web por razones de mantenimiento y/o seguridad.
- Independientemente de que el ganador responda en el plazo señalado para poder recibir su premio o no, el relato elegido como ganador, se publicará el 7 de diciembre en los medios donde LA ORGANIZACIÓN tiene presencia. El ganador consiente este derecho en el momento en el que acepta la participación en el concurso. Así como los finalistas consienten también la publicación de sus microrrelatos.
- LA ORGANIZACIÓN excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa y, en particular, aunque no de modo exclusivo, las incidencias que puedan derivar de fallos de acceso a internet y error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a LA ORGANIZACIÓN.

11.- Protección de datos personales

Le informamos que los datos de carácter personal que usted nos proporcione con ocasión de la participación en el presente concurso: nombre y apellidos, edad, teléfono, DNI, correo electrónico, población y seudónimo, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo del concurso, la entrega de los premios obtenidos, así como con fines estadísticos y/o para remitirle información y publicidad que pueda ser de su interés sobre EL IDEAL GALLEGO, DIARIO DE BERGANTIÑOS, DIARIO DE FERROL o DIARIO DE AROUSA.

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a sj.cen@grupocomar.com, indicando el tipo de derecho ejercitado y adjuntando copia de su DNI. Asimismo, tiene ud. derecho a presentar su reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos.

Los ganadores de la promoción autorizan expresamente a EDITORIAL LA CAPITAL S.L. a difundir su nombre, apellidos, nombre de usuario en redes sociales y su imagen en cualquier actividad publicitaria, promocional o de marketing relacionada con la presente promoción en cualquier medio, sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases. [Para mayor información consulte la web https://www.elidealgallego.com/pages/politica-privacidad.html](https://www.elidealgallego.com/pages/politica-privacidad.html)

12.- Legislación aplicable

- Esta acción se regulará por la ley española vigente.
- La participación en el concurso supone la aceptación íntegra e incondicional de las presentes Bases y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de dichas bases realice la organización en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del concurso. La manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de estas implicará la exclusión inmediata del participante y, en consecuencia, LA ORGANIZACIÓN quedará liberada del cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas con dicho participante.
- Las presentes bases están sujetas a posibles cambios que puedan surgir por motivos ajenos a la voluntad de la entidad organizadora, erratas o causas de fuerza mayor.
- Se podrá exigir a cada ganador la firma de un documento acreditativo de la entrega del premio.
- Todos los conflictos que puedan surgir se someterán a la decisión de los tribunales de A Coruña.

Responsable del tratamiento: Sociedad EDITORIAL LA CAPITAL S.L con domicilio social en Glorieta de América, 3 locales del 1 al 11 (Edificio Palacio de la Ópera), 15004 A Coruña Y con CIF N° B-15162068. Teléfono: 981 173040. Email: sj.cen@grupocomar.com

Legitimación del tratamiento: Tratamos sus datos porque al suscribirse en la web da su consentimiento.

Destinatarios de datos: No se realizarán cesiones de datos.

Transferencias internacionales de datos: No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Derechos del interesado:

- Acceso: derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales suyos o no, a saber cuáles son, para qué se usan, cuánto tiempo se van a guardar, el origen de los mismos y si se han comunicado a o se van a comunicar a un tercero.
- Rectificación: derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos y a que se completen los datos personales incompletos.

- Cancelación: derecho a solicitar la supresión de los datos de carácter personal cuando sean inadecuados, excesivos o ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos, incluido el derecho al olvido.
- Oposición: derecho a oponerse, en determinadas circunstancias, a que se realice el tratamiento de sus datos personales o a solicitar que se cese en el tratamiento.
- Limitación del tratamiento: derecho a solicitar, en las circunstancias establecidas legalmente, que no se traten sus datos más allá de la mera conservación de los mismos.
- Portabilidad: derecho a recibir los datos de carácter personal en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y poder transmitirlos a otro responsable, siempre que sea técnicamente posible.

Ejercicio de los derechos: el ejercicio de los derechos deberá efectuarse por escrito adjuntando fotocopia de su documento identificativo, y dirigirla a la dirección anteriormente citada. Asimismo, ponemos a disposición modelos para su ejercicio, que pueden recogerse en nuestras instalaciones. Para más información: www.agpd.es

Derecho de reclamación ante la Autoridad de Control: En el caso de que no se hayan respetado sus derechos puede presentar una reclamación dirigiéndose por escrito a la Agencia Española de Protección de Datos, sita en la calle Jorge Juan, 6-28001-Madrid o utilizar la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es>
En ambos casos, deberá acompañar la documentación pertinente.

13.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las bases de la presente promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias por participación fraudulenta, para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes bases, tanto LA ORGANIZACIÓN como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de A Coruña.